

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES**

RESOLUCIÓN NÚMERO 00747 DEL 11 DE MARZO DEL 2024

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

**EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 208 de la Constitución Política, la Ley 489 de 1998, los Decretos 1083 de 2015, 648 de 2017, 1338 de 2015, y 1064 de 2020, y,

**CONSIDERANDO QUE:**

La Ley 909 de 2004 “Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones” establece en su artículo 5 que los empleos de los organismos y entidades allí reguladas son de carrera administrativa, con excepción, entre otros, de los de libre nombramiento y remoción.

El artículo 23 de la Ley 909 de 2004 en concordancia con lo dispuesto por el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

De conformidad con el estudio técnico de 28 de febrero de 2024, el Subdirector para la Gestión del Talento Humano, determinó que la hoja de vida de **MARTÍN AUGUSTO DURÁN CÉSPEDES** con cédula de ciudadanía **15.928.294**, acredita los requisitos y el perfil requerido en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, para ser nombrado con carácter ordinario en el empleo de **ASESOR 1020 GRADO 16** del **VICEMINISTERIO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL** del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1. Nombramiento.** Nombrar con carácter ordinario a **MARTÍN AUGUSTO DURÁN CÉSPEDES** con cédula de ciudadanía **15.928.294**, en el empleo denominado **ASESOR 1020 GRADO 16** del **VICEMINISTERIO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL** del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con una asignación básica mensual de **TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS \$13.470.323**.

**PARÁGRAFO:** La asignación básica mensual correspondiente al empleo mencionado en el artículo 1 del presente acto administrativo se encuentra asignado de conformidad con las escalas salariales y denominaciones fijadas en el Decreto 301 del 05 de marzo de 2024.

**ARTÍCULO 2. Comunicación.** Comunicar el presente acto administrativo a **MARTÍN AUGUSTO DURÁN CÉSPEDES** indicándole que deberá manifestar su aceptación o rechazo al empleo al cual fue nombrado mediante la presente resolución, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de dicha comunicación; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 00747 DEL 11 DE MARZO DEL 2024 - HOJA No. 2

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

En caso de no aceptar el nombramiento dentro de los términos anteriormente señalados, se procederá de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017.

**ARTÍCULO 3. Vigencia.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del momento de la posesión del cargo.

Dada en Bogotá D. C., a los once (11) días del mes de marzo de 2024

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Digitalmente  
**MAURICIO LIZCANO ARANGO**  
Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaboró: *Natalia Eugenia Páramo Villegas – Subdirección para la Gestión del Talento Humano*

Revisó: *Wilson Alberto Monroy Mora – Coordinador GIT Administración de Personal*

Revisó: *Andrés Felipe Sánchez López – Abogado GIT Administración de Personal*

Aprobó: *Cesar Giovanni Artunduaga Higuera – Subdirector para la Gestión del Talento Humano*  
*Daniel Enrique Duarte - Contratista Secretaria General*

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución número 00747 de 2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20240311-192218-d74738-41253490

Creación: 2024-03-11 19:22:18

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-03-11 19:24:06



Escanee el código  
para verificación

**Firma: Firmante del Acto Administrativo**

---

Mauricio Lizcano Arango  
C.C 79.960.663  
[mlizcano@mintic.gov.co](mailto:mlizcano@mintic.gov.co)

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

Resolución número 00747 de 2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20240311-192218-d74738-41253490

Creación:2024-03-11 19:22:18

Estado:Finalizado

Finalización:2024-03-11 19:24:06



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Mauricio Lizcano Arango mlizcano@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-03-11 19:22:20 Lec.: 2024-03-11 19:22:31 Res.: 2024-03-11 19:24:06 IP Res.: 191.104.122.214